

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0160-M

Quito, D.M., 29 de enero de 2024

PARA: Sr. Mgs. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON
EDUARDO

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES
ALEJANDRO

Sra. Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Sr. Lcdo. Etzon Enrique Romo Torres
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Asunto: Notificación Resolución No.
SGC-ORD-014-CDEPCEPS-006-2024 tomada en la sesión No. 014 -
Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y
Competitividad y Economía Popular y Solidaria.

Resolución No. SGC-ORD-014-CDEPCEPS-006-2024

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, en Sesión Ordinaria No. 014, llevada a cabo el día 29 de enero del 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "2. Comparecencia del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Quito Turismo, para que presente los siguientes puntos: a) Número de registros turísticos de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 en Quito. b) Cuáles son todos los tributos que tiene que pagar el sector turístico en el Distrito Metropolitano de Quito y cuál es su base jurídica. c) Cuáles fueron los ingresos que tuvo el Municipio de Quito por concepto de tributos, a nivel desagregado, del sector turístico en los años

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0160-M

Quito, D.M., 29 de enero de 2024

2019, 2020, 2021, 2022, y 2023; y, d) *Cuántos empleos ha generado el sector turístico del Distrito Metropolitano de Quito en los años 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023.*”; **resolvió:**

1. *En el término de ocho días la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Quito Turismo, enviará la información completa sobre todos los tributos que tiene que pagar el sector turístico en el Distrito Metropolitano de Quito y cuál es su base jurídica.*
2. *En el término de quince días la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Quito Turismo, actualizará las estadísticas de turismo publicadas en el sitio web oficial de la institución.*

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Sr. Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza

Prosecretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PEDRO JOSE CORNEJO ESPINOZA	p	SGCM	2024-01-29	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-01-29	

